

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

JUNTA VECINAL DE IBIO

CVE-2017-423 *Anuncio para anular y dejar sin efecto el anuncio remitido con CVE-2016-11576, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 4 de enero de 2017, relativo a concesiones administrativas.*

Por medio del presente anuncio, y debido a un defecto en la tramitación administrativa, queda anulado y sin efecto, hasta nueva orden, el anuncio con CVE-2016-11576, remitido por esta Junta Vecinal de Ibio y publicado en el BOC nº 3, de 4 de enero de 2017, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"Anuncio de procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, para la adjudicación de concesión administrativa de uso privativo para aprovechamiento de cultivo pratense en zona de dominio público forestal.

De conformidad con el acuerdo de sesión plenaria de la Junta Vecinal de Ibio, de fecha 17 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, como único criterio de adjudicación el precio, para la adjudicación de las concesiones administrativas de uso privativo correspondientes a varias parcelas del Catastro de Rústica de Mazcuerras:

- Parcela 44 del polígono 24, con una superficie de 4,4551 hectáreas.
- Parcela 2 del polígono 6, con una superficie de 0,9628 hectáreas.
- Parcela 4 del polígono 6, con una superficie de 1,9327 hectáreas.
- Parcela 34 del polígono 6, con una superficie de 0,0102 hectáreas.
- Parcela 73 del polígono 5, con una superficie de 1,1025 hectáreas, para aprovechamiento de cultivo pratense en zona de dominio público forestal.

La presentación de ofertas se puede realizar en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

El pliego de condiciones administrativas de la concesión y la documentación adjunta se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal de Ibio.

Riaño de Ibio, 1 de diciembre de 2016.

El presidente,
José Manuel Gómez González."

Riaño de Ibio, 7 de enero de 2017.

El presidente.
José Manuel Gómez González.

2017/423

CVE-2017-423